

Mexiquenses a la vanguardia

Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de México CONACYT-COMECYT

CONVOCATORIA 2014

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé la obligación del Estado mexicano de garantizar e incrementar los niveles de educación de los pueblos y comunidades indígenas, entre otros, mediante la conclusión de la educación superior, además de propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, a través del otorgamiento de estímulos para favorecer su educación. Por su parte, la Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, asignó recursos en específico para apoyar a mujeres indígenas, reconociendo con ello la necesidad de fortalecer la formación académica de los pueblos indígenas y, particularmente, de sus mujeres. El CONACYT acordó con los consejos estatales de ciencia y tecnología, el establecimiento de alianzas para fomentar en jóvenes mexicanas de origen indígena, egresadas del nivel licenciatura de instituciones educativas en nivel superior de la entidad, la continuación de su formación, por medio de estudios de maestría en México en posgrados de reconocido prestigio y con registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad SEP-CONACYT (PNPC), a través de convocatorias específicas, y con ello coadyuvar al fortalecimiento de los grupos indígenas del país, favoreciendo su inserción en el mercado laboral nacional.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología,

CONVOCAN:

A Instituciones de Educación Superior (IES) públicas establecidas en el Estado de México, con Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a postular como candidatas a mujeres indígenas egresadas de sus instituciones, pertenecientes a alguno de los pueblos indígenas que se han identificado en México, para prepararse académicamente y alcanzar la aceptación en un Programa de Posgrado (PP) de nivel maestría, con registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y para participar en el proceso de selección y obtener un apoyo económico y académico, lo anterior con apego a las disposiciones señaladas en la presente convocatoria.

BASES

PRIMERA. Para acceder al apoyo, las candidatas deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Ser egresada de nivel licenciatura de una institución de educación superior pública establecida en el Estado de México, de nacionalidad mexicana y perteneciente a alguna de las etnias identificadas como originarias del país.
2. Contar con un promedio general mínimo de 8.0 en sus estudios universitarios, dedicación de tiempo completo, interés y compromiso por integrarse al programa.
3. Ser postuladas por una institución de educación superior pública establecida en el Estado de México, que avale su egreso ante el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología del Estado de México.
4. Las postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y adquirir el compromiso de participar en todas las actividades orientadas a lograr su aceptación en una maestría con reconocimiento en el PNPC.

SEGUNDA. Las candidatas deberán presentar la siguiente documentación:

1. * Carta dirigida a la directora general del COMECYT, en la que solicita su participación en la Convocatoria 2014 Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de México.
2. Certificado de estudios de nivel licenciatura en el que se establezca que cuenta con un promedio general mínimo de 8.0.
3. Título de licenciatura, en caso de no contar con él, presentar el acta de su examen profesional.
4. Acta de nacimiento.
5. * Oficio de postulación expedido por el titular de la institución de educación superior de la que egresó.
6. Identificación oficial vigente (credencial para votar vigente).
7. Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
8. * Constancia de origen étnico: documento oficial emitido por alguna autoridad federal, estatal, municipal y/o ejidal, que indique nombre completo de la solicitante y la etnia a la que pertenece.
9. * Carta de exposición de motivos en la que se exponga el deseo de participar en el programa y el compromiso de realizar y concluir los estudios de posgrado.

(La documentación anteriormente señalada, se deberá entregar en original para cotejo y una copia simple).

* Documentos en original para resguardo del Consejo

NOTA: Entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento del apoyo económico.

TERCERA. Del registro y recepción de solicitudes:

La convocatoria estará vigente desde la fecha de su publicación y hasta el día 31 de octubre de 2014, periodo en el cual las aspirantes podrán llenar el formato de solicitud, mismo que puede ser descargado de la página electrónica del COMECYT: <http://comecylt.edomex.gob.mx> El proceso de recepción de solicitudes se llevará a cabo a través del Departamento de Formación de Recursos Humanos, que se encuentra ubicado en: Hacienda Cieneguilla No. 1, esquina Hacienda Jurica, Fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, Estado de México, C.P. 52100.

CUARTA. Apoyos:

Los apoyos que otorgará el COMECYT, a través de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, a las solicitudes que resulten aprobadas, se otorgan en las siguientes etapas, de conformidad con el calendario establecido en la presente convocatoria y consistirán en lo siguiente:

Actualización y aceptación en el Programa de Posgrado (PP).

- 1.1 Apoyo de \$3,000.00 mensuales para manutención durante 3 meses, periodo en el que se realizarán los cursos de actualización y fortalecimiento académico. El COMECYT notificará a las beneficiadas el lugar, horarios y fechas en que se impartirán.
- 1.2 Asesoría y orientación para la búsqueda y aceptación en un PP de nivel maestría con registro en el PNPC.

Estancia en el extranjero.

- 2.1 Estancia en el extranjero (Canadá) con duración de 4 semanas: pago de la estancia, transporte, hospedaje y alimentación.

Una vez realizada la aceptación en el PP.

Inserción en el Programa de Posgrado con registro PNPC:

Para lograr la aceptación en el Programa de Posgrado con registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), las candidatas deberán atender los requisitos y señalamientos para la realización de estudios de posgrado de tiempo completo en México (presencial y dedicación exclusiva), con base en lo establecido en la convocatoria de becas CONACYT Nacionales 2014, Inversión en el conocimiento.

- Apoyo anual de \$3,000.00 para gastos de material académico (sujeto a un plazo máximo de 2 años).
- Apoyo único para pago de inscripción y colegiatura hasta por \$25,000.00 (contra factura).
- Apoyo único de \$10,000.00 para gastos de instalación (sólo en caso de cambio de residencia).

QUINTA. De la evaluación y selección:

Las solicitudes recibidas y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán evaluadas con base en los criterios emitidos para tal efecto, para su aprobación.

El proceso de evaluación y selección del Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de México será coordinado por el COMECYT a través de la Dirección de Investigación científica de Recursos Humanos quien integrará un comité de evaluación conformado por distinguidos miembros de la comunidad científica y tecnológica adscritos a instituciones de educación superior en el Estado de México. Dicho comité entrevistará a las aspirantes para obtener un conocimiento más profundo de su formación previa y de sus expectativas de formación e intereses. El COMECYT se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria.

SEXTA. De los resultados:

La asignación de los apoyos aprobados por el comité será inapelable. Asimismo, se enviará una notificación al correo electrónico que haya registrado la beneficiaria en su solicitud. Las solicitantes que resulten beneficiadas se comprometen a concluir la totalidad del programa de estudios del posgrado en el que haya sido aceptada.

CALENDARIO

| Actividad | Fecha |
|--|--|
| Publicación de Convocatoria: | 21 de octubre 2014 |
| Recepción de solicitudes: | A partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el 31 de octubre 2014 |
| Entrevista por Comité de Evaluación: | 4 de noviembre 2014 |
| Publicación de resultados: | 7 de noviembre 2014 |
| Curso de reforzamiento: | Del 10 de noviembre al 13 de febrero de 2015 |
| Inscripciones al Programa de Posgrado: | Enero-mayo 2015 |
| Estancia en el extranjero: | Mayo 2015 |
| Inicio de PP de Maestría: | 2015 |

SÉPTIMA. Asuntos no previstos.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos del COMECYT.

Para más información sobre esta convocatoria, comuníquese a los teléfonos 01 800 2 63 26 28 o 01 800 8 13 26 28, extensión 115, de 9:00 a 18:00 horas. También puede comunicarse vía electrónica enviando un mensaje al correo: mujeresindigenas.comecyt@gmail.com

San Mateo Atenco, Estado de México, 21 de octubre de 2014.

Atentamente
Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

